



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
SILVINO RODRIGUEZ “COMPROSIL” LTDA
NIT 820001791-7**

Marzo 27 de 2021

INFORME ANUAL DE RESULTADOS PERÍODO ECONÓMICO 2020

Estimados Asociados a la Cooperativa Multiactiva de Profesores de la Institución Educativa Silvino Rodríguez “COMPROSIL”. El presente es el Informe Anual de Resultados del período económico 2020, establecido en concordancia con el marco normativo que nos rige, y los informes presentados ante ustedes en la XXXIII ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS desarrollada el día jueves 04 de marzo de 2021 por parte del Representante Legal en su momento profesor JACINTO MEDINA RUIZ, El representante del consejo de administración profesora ÁNGELA PATRICIA MARTÍNEZ secretaria de señalado órgano, Tesorera MYRIAM SALCEDO y los representantes de los comités de crédito, educación y solidaridad.

El presente informa anual contiene siete ítems que fueron puestos a consideración de la Asamblea:

1. **Gerencia.** Para la vigencia, el representante legal Jacinto Medina Ruiz direccionó tres campos de acción: Trámites de orden legal, Soporte tributario y cumplimiento del acuerdo Cooperativo.
 - 1.1. **Trámites de orden legal.** Ante la Cámara de Comercio, se registró dentro de los tiempos y de la forma adecuada el Acta de Asamblea y actualización de nuestro registro ante la entidad que regula las relaciones comerciales. Se presentaron los estados financieros de la vigencia 2019, actuaciones realizadas junto con la Tesorera Myriam Salcedo. Ante la DIAN se realizaron las actualizaciones del Registro Único Tributario, con la valiosa asesoría Profesional del Señor Contador Gerardo García Bustos, se presentó la declaración de Renta correspondiente al año 2019. Cumpliendo a cabalidad y al día las obligaciones ante Cámara de Comercio y DIAN.
 - 1.2. **Soporte tributario.** El sistema Tributario en Colombia, actualmente se divide en tres regímenes a saber: el Régimen Común, el Régimen Simplificado y el Régimen Especial, gracias a la asesoría Profesional del Señor Contador Gerardo García Bustos, se tramito todos y cada uno de los requisitos exigidos por DIAN y las normas legales para continuar en el régimen especial.
 - 1.3. **Cumplimiento del acuerdo Cooperativo.** Teniendo en cuenta el objetivo de la Cooperativa que es desarrollar actividades sin ánimo de lucro, siendo los asociados los aportantes y los gestores de la empresa Cooperativa, se procuró junto con el Consejo de Administración, Junta de vigilancia, Tesorería, Comité de crédito y los respetados asociados; prestar un buen y oportuno servicio. Producto de la entrega de un equipo eficiente y eficaz como lo es el Consejo de Administración, Tesorera, Comité de vigilancia, Contador y Revisor Fiscal, de la empresa cooperativa. Gracias a esto la cooperativa presenta estabilidad y sostenibilidad objeto de análisis en los ejercicios financieros que fueron expuestos en la asamblea.

2. **Consejo de Administración.** La secretaria del consejo de administración ÁNGELA PATRICIA MARTÍNEZ informó el cumplimiento de cada una de las sesiones del Consejo programadas para la vigencia y las temáticas tratadas. Destacó la mejora en la calidad del servicio y la estabilidad económica de la Cooperativa a pesar de las circunstancias de pandemia, resaltando que fue el resultado de aplicar nuevas líneas de crédito a intereses más bajos.
3. **Tesorería.** Los movimientos financieros para vigencia 2020 se consignaron como sigue: En la vigencia económica 2020 se realizaron 32 créditos por un total de 201.061.000 pesos, con intereses corriente del 1.2% y del 1.5% de interés en mora sobre cuota pactada, los intereses corrientes percibidos fueron de 25.509.505 pesos y por concepto de intereses de mora 2.100.300 pesos. Se solicitó la devolución de aportes por un total de 18.842.725 pesos. Del fondo de solidaridad se hizo el desembolso de 1.300.000 pesos por concepto de auxilios funerarios. Durante el periodo de pandemia se ofreció un crédito transitorio con interés del 1%. En el año 2020 ingreso un asociado nuevo.
4. **Junta de vigilancia.** La Profesora Sandra Inés Muñoz Niño, en representación de la Junta de Vigilancia, informó a la Asamblea de la labor realizada por el Consejo de Administración y los demás entes de la Cooperativa y conceptúan que todas las actuaciones son concordantes con los estatutos cooperativos actuales. El Comité de Vigilancia además verificó la eficacia del acuerdo cooperativo y estuvo presta a atender los requerimientos de los asociados, sin que se presente anomalía alguna; las diferentes ejecuciones se desarrollaron con el lleno de los requisitos legales.
5. **Crédito.** El Profesor Cristian Juan Pablo Guerrero, informó a la Asamblea que durante la vigencia del año 2020 se aprobaron 32 créditos por cuantías que van entre 100.000 pesos y 15.000.000 millones de pesos. Con estudio del Consejo de Administración se aprobaron créditos de 20.000.000 millones de pesos. La aprobación de los créditos se realiza de forma ágil facilitando su desembolso en beneficio de los asociados y de la Cooperativa. El interés corriente fue del 1.2% y del 1.5% intereses mora sobre cuota pactada. Los tiempos de los créditos van desde un mes hasta dos años.
6. **Solidaridad.** La Profesora Liceth Fuya Fuya como representante del comité de solidaridad informó a la Asamblea que durante la vigencia en el año 2020 se otorgaron cuatro auxilios cada uno por 250.000 pesos, además resalto que en el marco de la jornada de solidaridad de la familia Silvinista organizada para apoyar a las familias de los estudiantes por los efectos económicos de la pandemia. se aportaron 300.000 pesos.
7. **Educación.** La Profesora Yamile Álvarez en representación del comité de educación informó a la Asamblea que, durante la vigencia del año 2020 desde el Comité de Educación, se trabajó con el Consejo de Administración, el Gerente y Tesorera para la realización de la presente Asamblea. Resalto que el Comité acompañó las sesiones del Consejo de Administración con la finalidad de formar en los ideales cooperativos.



WILLY RODRÍGO CAMARGO VARGAS
Representante Legal